



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

1

Autos: PROCLAMACIÓN AUTORIDADES
Elecciones 2011" (Expte. N° 1063-P-2011).--

RAWSON, 14 de septiembre de 2011.-

----- **VISTOS:** -----

-

----- Estos autos caratulados: **PROCLAMACIÓN AUTORIDADES**
Elecciones 2011 (Expte N°1063-P-2011) para resolver el llamado de fs.
134.-----

----- **DE LOS QUE RESULTA:**-----

----- Que la sentencia N° 22/11/SROE dictada por el pleno del Superior Tribunal de Justicia, por la cual se rechazó el Recurso de Apelación deducido por el Partido Justicialista, contra la Resolución N° 84/TEP/11, aclaratoria de la Resolución N° 83/TEP/11, no ha merecido impugnación extraordinaria en tiempo oportuno.-----

----- **CONSIDERANDO:** -----

----- Firmes aquellas decisiones, corresponde sin más trámite, proclamar al candidato electo por la Unión Cívica Radical en la categoría de Concejal Titular en la localidad de Gualjaina: Sr. Ricardo Gustavo MATTUZ. D.N.I. N°23.514.957 y como suplentes las siguientes personas: Sra. Rosa Carmen ANTIMÁN, D.N.I. N° 24.121.842 y el Sr.Fabián Alberto OBANDO, D.N.I. N° 22.822.252.-----

----- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial.-----

--

----- **RESUELVE** -----

--

----- 1°) **PROCLAMAR** electos para desempeñar sus respectivos cargos de concejales y por el término legal en la localidad de **GUALJAINA**, a los ciudadanos que a continuación se detallan:

CONCEJAL TITULAR

APELLIDO y Nombre	Documento	Lista
MATTUZ , Ricardo Gustavo	23.514.957	3

CONCEJALES SUPLENTE

APELLIDO y Nombre	Documento	Lista
ANTIMÁN , Rosa Carmen	24.121.842	3
OBANDO , Fabián Alberto	22.822.252	3

----- 2°) **OTORGAR** a las autoridades mencionadas los respectivos diplomas (art. 260 inc.3° de la Constitución Provincial).-----

----- 3°) **REMITIR** copia certificada de la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura, al Superior Tribunal de Justicia y al Tribunal Electoral Municipal de la localidad de Gualjaina.-----

----- 4°) **REGÍSTRESE** y notifíquese a los partidos políticos intervinientes.--

Fdo.: Dr. Jorge PFLEGER . Dr. Jorge Luis MIQUELARENA . Dr. Carlos Alberto TESI . Dip. Mariana Gabriela RIPA . Dip. Néstor Raúl GARCÍA.----



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

3

Autos: PROCLAMACIÓN AUTORIDADES
Elecciones 2011" (Expte. N° 1063-P-2011).--

REGISTRADA BAJO EL N° 102 AÑO 2011. CONSTE